ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA N° 053/2022

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los 26 días del mes de diciembre del año 2022, siendo las 12 horas con 30 minutos; en el Ministerio de Desarrollo Social, sito en Mcal. López y Cnel. Pampliega, en cumplimiento a la Resolución MDS N. ° 1.633/2022, se inicia el acto de recepción de los Ítems 1 del CC 48101512-9998, Ítem 1 del CC 52141501-001 y el Ítem 2 del CC52141501-0044, proveídos por la firma MENRO S.A., correspondiente al llamado de Servicio/Compra N° 050/2022, con ID N.° 420.044/2022 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Para dicho acto se encuentran presentes un/a representante del Departamento de Almacén y Suministros, un/a representante del/a Administrador/a del Contrato y un/a representante de la Firma Adjudicada.

Acto seguido se procede a la recepción de los ítems que se detallan a continuación:

Ítem	Código	Cantidad	Unidad	Descripción
1	48101512-9998	50	Plancha de Hierro fundido	Plancha de Hierro fundido para Cocina a Leña para fogón Plancha Grill
1	52141501-001	93	Heladera	Heladera de 300 litros de 2 (dos) puertas, marca TOKYO, procedencia China
2	52141501-004	93	Frezzer Verticales	Frezzer Vertical de 1 (una) puerta marca WIRPOLL. Procedencia Brasil

Los mismos son trasladados al Depósito del Programa PACOC, para su administración y custodia. Conforme; posterior a la recepción, se procede a la firma de los/las presentes, en un mismo tenor y a un solo efecto en 4 (cuatro) copias. En prueba de Conformidad se expide la presente acta para los fines que hubiere lugar----------

Walter A. Paredes
Técnico
Dpto. Almacén y Suministro - MDS

Dpto. de Almacén y Suministros

Proveedor/a

MENRO S.A.
Ruc. 80085651 - 1

Administrador/a del Contrato

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.** Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.